

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	GEC-FT-82-V1
		PÁGINA	1 de 3

ACTA No. 01

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO		
NUMERO CO1.PCCNTR.6322543	TIPO DE CONTRATO (ARRENDAMIENTO /SERVICIO /OBRA /COMPRA/ CONSULTORÍA/ SUMINISTRO) Prestación de Servicios	
CONTRATISTA O PARTE DEL CONVENIO RICARDO RAMOS NAVARRO		
NIT 80.397.966	FECHA DE INICIO 15/05/2024	VALOR DEL CONTRATO \$ 28.800.000
OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIÓN, PRENSA Y PROTOCOLO EN LAS LABORES DE DISEÑADOR GRAFICO EN MEDIOS IMPRESOS Y VIRTUALES QUE SE DESARROLLEN EN INTERNET		
PLAZO DE EJECUCIÓN 225 DÍAS		FECHA DE TERMINACIÓN INCLUIDA LA PRORROGA 29/12/2024
NOMBRE DEL INTERVENTOR N/A		NOMBRE DEL SUPERVISOR JOSÉ IGNACIO GRACIA PRIETO

MOTIVOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA
Exponer la justificación dada por el contratista y en la que no puede constituirse en un incumplimiento
En el Municipio de Chía nos reunimos las partes intervinientes del contrato mencionado para adelantar la presente acta de terminación anticipada, a partir del día 27 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta que dentro del desarrollo contractual, mediante comunicado de fecha 10 de diciembre de 2024 dirigida al supervisor del contrato, el contratista solicito terminación de manera anticipada y de común acuerdo el contrato de la referencia , manifestando: <i>"Por medio de la presente, yo RICARDO RAMOS NAVARRO identificado con Cedula</i> <i>No. 80.397.966 de Chía, solicito la terminación de mi contrato No. PCCNTR.6322543 por motivos</i> <i>personales, haciéndola efectiva a partir del 27 de diciembre de 2024."</i>

Así las cosas, constituido el contrato este puede terminarse de manera normal o anormal debido a diversas causas a saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso; (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista, o incumplimiento grave del contratista que implica caducidad; (iii) por causas legales o contractuales; muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa), o terminación unilateral.

Es de tener en cuenta que de acuerdo la respuesta con el principio de la Autonomía de la Voluntad, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. Por lo anterior, los contratistas no están llamados a realizar lo imposible, y en caso de presentarse una contingencia que afecte tanto el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y los fines que este conlleva, permite que las partes dar por terminado el contrato de Mutuo Acuerdo.

En este orden de ideas, el balance del contrato es el siguiente:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Descripción del avance
------------------------------	---

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	GEC-FT-82-V1
		PÁGINA	2 de 3

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Descripción del avance
1.	BRINDAR APOYO EN LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA LA COMUNICACIÓN DE IDEAS MEDIANTE LA CREACIÓN DE IMÁGENES TANTO DIGITALES COMO IMPRESAS	La contratista cumplió a cabalidad con todas las obligaciones establecidas Ubicación Evidencia: Secop II, Contrato No. CO1.PCCNTR.6322543, Ejecución del Contrato
2.	APOYO EN EL MANEJO Y UTILIZACIÓN ADECUADO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA DE CHÍA EN LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DE PUBLICIDAD VIRTUAL Y MEDIOS IMPRESOS QUE PROMUEVE LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIÓN, PRENSA Y PROTOCOLO.	La contratista cumplió a cabalidad con todas las obligaciones establecidas Ubicación Evidencia: Secop II, Contrato No. CO1.PCCNTR.6322543, Ejecución del Contrato
3.	APOYO EN LA CREACIÓN DE ANIMACIÓN 2D Y 3D PARA EL CONTENIDO DISPUESTO EN LAS CARTELERAS DIGITALES.	La contratista cumplió a cabalidad con todas las obligaciones establecidas Ubicación Evidencia: Secop II, Contrato No. CO1.PCCNTR.6322543, Ejecución del Contrato
4.	APOYO EN LA GESTIÓN Y CORRECTA APLICACIÓN DE LA IDENTIDAD VISUAL DE LA ALCALDÍA DE CHÍA EN EL DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE PLANTILLAS WEB.	La contratista cumplió a cabalidad con todas las obligaciones establecidas Ubicación Evidencia: Secop II, Contrato No. CO1.PCCNTR.6322543, Ejecución del Contrato
5.	LAS DEMÁS QUE SE DERIVEN DEL OBJETO CONTRACTUAL O QUE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	La contratista cumplió a cabalidad con todas las obligaciones establecidas Ubicación Evidencia: Secop II, Contrato No. CO1.PCCNTR.6322543, Ejecución del Contrato

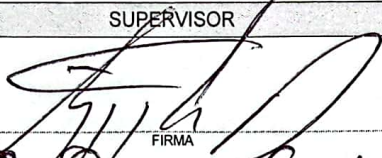
Balance Económico del contrato a la fecha:

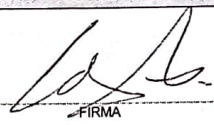
	DESCRIPCIÓN	A.	VALOR CONTRATADO	B.	VALOR EJECUTADO
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	A1	\$ 28.800.000	B1	\$ 28.544.000
2	VALOR DE ADICIONES.	A2	\$0	B2	\$0
3	VALOR EJECUTADO (B1+B2).			B3	\$ 28.544.000
4	VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA			B4	\$ 26.880.000
5	VALOR NO EJECUTADO. A3 = (A1+A2) - (B3)	A3	\$ 256.000		
6	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA. (B3-B4)			B5	\$ 1.664.000
7	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.	A4	\$ 256.000		

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	GEC-FT-82-V1
		PÁGINA	3 de 3

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto y advirtiendo que existe concepto favorable por parte del supervisor del contrato para terminar el contrato por mutuo acuerdo, las partes acuerdan terminar el contrato por mutuo acuerdo y de forma anticipada; con el pago del saldo a favor del contratista las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto y el saldo a favor del Municipio debe ser liberado del Registro Presupuestal.

Para efectos legales, se firma en el Municipio de Chía a los Veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024

SUPERVISOR		CONTRATISTA	
 FIRMA		 FIRMA	
NOMBRE	José Ignacio Gracia P.	NOMBRE	Ricardo Ramos
CARGO	Técnico Administrativo	IDENTIFICACIÓN	801397966

SECRETARIO DE DESPACHO	
NOMBRE	Cecilia Uribe Borelli
IDENTIFICACIÓN	52144086
 FIRMA	

Chía, 10 de diciembre de 2024

CATALINA URIBE BARRETO
Jefe Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo

JOSÉ IGNACIO GRACIA PRIETO
Supervisor

ASUNTO. Terminación del Contrato No. CO1.PCCNTR.6322543

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, yo RICARDO RAMOS NAVARRO identificado con Cedula No. 80.397.966 de Chía, solicito la terminación de mi contrato No. CO1.PCCNTR.6322543, por motivos personales, haciéndola efectiva a partir del 27 de diciembre de 2024.

Agradezco la oportunidad brindada y el aprendizaje compartido.

Cordialmente



Ricardo Ramos Navarro
CC: 80.397.966

Ricardo
10/12/2024
[Signature]